



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 OCT 2006

VISTO la Nota N° 1659/06 de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto; y

CONSIDERANDO:

Que debido a las necesidades planteadas en los establecimientos educativos de la Provincia, se hace imprescindible la asignación de diez (10) cargos de Maestro de Año y veinte (20) horas cátedra, a fin de atender las demandas educativas.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 27 de septiembre de 2006, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, diez (10) cargos de Maestro de Año Transitorios y veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2, a partir del dictado de la presente y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1671 /06.-



Marcelo Javier Godoy
 Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C.yT

Maria I. Cabrera de Urdapileta
 Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILETA
 Ministro de Educación